

# URBANA-C

## **Pliego de prescripciones técnicas:**

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

### **PRIMEIRA.- OBJETO**

Estrategia de intervención cultural a desarrollar en el barrio del Agra entre los diferentes colectivos sociales.

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO URBANA**

Objetivos generales del proyecto URBANA C.

El proyecto URBANA C pretende contribuir a alcanzar el objetivo de la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias, propuestas en la convocatoria del eje 5 Iniciativa URBANA para ciudades de 50.000 habitantes del período de programación 2007 -2013.



**URBANA-C**

Proyecto Integral de Regeneración Urbana de Agra do Orzán, A Coruña



Unión Europea  
FEDER

Una manera de hacer Europa

La contribución a la consecución de las premisas anteriormente señaladas, vendrá de la mano del logro de los siguientes objetivos específicos, en el marco del proyecto URBANA C:

- Mejora de la imagen del barrio
- Incremento de los servicios y dotaciones
- Reducir las necesidades de movilidad y mejorar la accesibilidad
- Mejorar la calidad del espacio público urbano
- Promoción de la incorporación de la mujer al mercado laboral
- Mejorar la calidad del comercio
- Desarrollo de sectores específicos de gran potencial en la zona
- Promoción de la creación de empresas
- Aumento de los parques públicos y zonas verdes
- Promoción de la implicación vecinal y difusión de actuaciones de regeneración urbana
- Desarrollo de actuaciones de regeneración urbana

#### Actividad 3.4. Dinamización social y cultural.

Mediante esta actividad se desarrollarán actividades sociales y culturales tanto para dinamizar la vida de la zona como para atraer a visitantes de la ciudad. Se adaptarán las plazas existentes para actividades como recitales, cine, teatro infantil, etc. Se contempla también la dinamización con WIFI en el Ágora y un pequeño presupuesto para cursos TIC. Estas actuaciones de dinamización cultural, además de mejorar la escasa oferta de proximidad en este tipo de actividades, serán complementarias a la ejecución de obras del proyecto URBANA-C de mejora del entorno urbano. De esta forma esta programación de actividades reivindicará el uso del espacio público para la celebración de eventos culturales y locales de ámbito local.



### **TERCERA. CONTENIDO DEL CONTRATO: TAREAS A REALIZAR**

Una página Web: archivo de toda la documentación generada; difusión externa de las actividades; y foro de participación interna.

Encuentros y foros de participación e intercambio de ideas.

Talleres sobre música, paisaje sonoro y herramientas digitales.

Conciertos o representaciones performativas.

Exposición física con la presentación de resultados.

### **CUARTA. NORMAS DE PRESENTACIÓN, EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN**

Con independencia de la documentación que el adjudicatario vaya facilitando al Ayuntamiento durante el desarrollo de los trabajos, presentará por separado al finalizar el plazo de ejecución del contrato tres (3) ejemplares de cada uno de los documentos finales, en formato A4 encuadrados y otros tres (3) en soporte informático (CD-ROM).

Toda la documentación presentada respetará las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales y al público en general incluirán los elementos siguientes:

- a) El emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el anexo I del reglamento 1828/2006 de la Unión Europea.



b) La referencia al Fondo que las cofinanciada, en el caso del FEDER: «Fondo Europeo de Desarrollo Regional».

c) Una declaración elegida por la autoridad de gestión, que en este caso es: "Una manera de hacer Europa".

La totalidad de la documentación gráfica o escrita, deberá incorporar los logos identificadores contenidos en el MANUAL DE IDENTIDAD del "Proyecto Integral de Regeneración Urbana del Agra del Orzán, A Coruña".

## QUINTA. COLABORACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de A Coruña prestará al contratista la colaboración del personal técnico de las áreas municipales implicadas en la realización de las distintas fases del proyecto.

El Ayuntamiento facilitará toda la información documental de que dispone directamente relacionada con el objeto del contrato.

## SEXTA. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos y documentos generados para la realización del proyecto serán de exclusiva propiedad del Ayuntamiento de A Coruña, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ellos el adjudicatario realizador de los trabajos alegando derechos de autor.



El adjudicatario no podrá facilitar información relativa a los trabajos del proyecto sin autorización expresa y por escrito del Ayuntamiento. Igualmente, tendrá prohibida la utilización de la información municipal obtenida para fines distintos a los exclusivos de la ejecución del contrato, comprometiéndose a no reproducirla ni obtener copias de las mismas, debiendo guardar absoluto secreto sobre los datos y demás operaciones del proceso a los que pueda tener acceso por razón de los trabajos objeto del contrato.

Toda la documentación de la oferta quedará en poder del Ayuntamiento, sin que por lo tanto los autores de las mismas puedan reclamar su devolución.

Este proyecto está financiado al 80% por el FEDER en el marco de la iniciativa urbana del eje 5 de Desarrollo Local y Urbano del PO de Galicia

## **SÉPTIMA. SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS**

La supervisión recaerá en el IMCE.

## **OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

La fecha de iniciación de los trabajos y, consecuentemente, la fecha a partir de la cual se contarán los plazos parciales y totales de los distintos trabajos, será la del día siguiente de la firma del contrato. El calendario se referirá asimismo a ese origen de tiempos.

El calendario se formulará en tiempos semanales y la duración total del trabajo referente a la redacción de los proyectos objeto del presente pliego, no excederá de cinco (5) meses.



**URBANA-C**

Proyecto Integral de Regeneración Urbana de Agra do Orzán, A Coruña



Unión Europea

FEDER

Una manera de hacer Europa

## **NOVENA. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Considerando que de acuerdo al artículo 122.3 de la TRLCSP 3/2011, se tratará de un contrato negociado sin publicidad.

Para que así conste, en A Coruña a 11 de octubre de 2012.

Dulce Rodríguez Anido.

Concejala de Cultura - Ayto. A Coruña.

Responsable del proyecto URBANA C - Cultura.



**URBANA-C**

Proyecto Integral de Regeneración Urbana de Agra do Orzán, A Coruña



Una manera de hacer Europa